

2095 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica el acuerdo de encomienda de gestión suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, para la realización material de determinadas actividades sobre las pruebas selectivas para acceso a cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia.*

El Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, del Ministerio de Sanidad y Consumo, han suscrito, con fecha 14 de diciembre de 2006, un acuerdo de encomienda de gestión para que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria lleve a cabo, por razones de eficacia, la gestión material de algunos aspectos de las pruebas selectivas de acceso a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, correspondientes a la oferta de empleo público de 2006, por el turno de promoción interna.

Para general conocimiento se dispone su publicación como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 24 de enero de 2007.—El Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Acuerdo de encomienda de gestión a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para la realización material de determinadas actividades sobre las pruebas selectivas para acceso a Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia

Primero.—El Ministerio de Educación y Ciencia y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios acuerdan, en el marco del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que el citado Organismo lleve a cabo, por razones de eficacia, la gestión material de algunos aspectos de las pruebas selectivas de acceso a la Escala Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006, por el turno de promoción interna.

Segundo.—La gestión material que se encomienda, con respecto a la Escala citada en el apartado anterior, se concreta en las siguientes actividades:

Tramitación y pago de las dietas y asistencias que correspondan a los miembros de los tribunales de las especialidades cuyas plazas estén exclusivamente atribuidas al Organismo y, en tribunales de especialidades que afecten a más de un Organismo, la tramitación y pago de las dietas y asistencias que correspondan a los miembros propuestos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Tercero.—Los gastos originados por la gestión material objeto de la presente encomienda correrán a cargo del presupuesto del Organismo.

Cuarto.—El plazo de vigencia de la gestión encomendada será de doce meses, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria de las pruebas selectivas cuya gestión material se encomienda.

Quinto.—La encomienda de gestión no supone cesión de titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, atribuidas al Ministerio de Educación y Ciencia.

Sexto.—Es responsabilidad del Ministerio de Educación y Ciencia dictar los actos o resoluciones que den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la presente encomienda de gestión.

Séptimo.—Suscriben el presente instrumento de formalización de encomienda de gestión el Subsecretario de Educación y Ciencia en virtud de lo previsto en el apartado quinto.i) de la Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, de delegación de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia («Boletín Oficial del Estado» núm. 24 de 28 de enero), por el que se delegan en el Subsecretario del Departamento la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, acceso y, en su caso, adquisición de nuevas especialidades a Cuerpos y Escalas adscritas al Departamento, previo informe de la Dirección general de la Función Pública, de acuerdo con la Oferta de Empleo Público, y la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—El Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.—La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y productos sanitarios, Cristina Avendaño Solá.

2096 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica el acuerdo de encomienda de gestión suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, para la realización material de determinadas actividades sobre las pruebas selectivas para acceso a cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia.*

El Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y el Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, del Ministerio de Sanidad y Consumo, han suscrito con fecha 4 de diciembre de 2006, un acuerdo de encomienda de gestión para que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria lleve a cabo, por razones de eficacia, la gestión material de algunos aspectos de las pruebas selectivas de acceso a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, correspondientes a la oferta de empleo público de 2006, por el turno de promoción interna.

Para general conocimiento se dispone su publicación como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 24 de enero de 2007.—El Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Acuerdo de encomienda de gestión a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria para la realización material de determinadas actividades sobre las pruebas selectivas para acceso a Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia

Primero.—El Ministerio de Educación y Ciencia y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria acuerdan, en el marco del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que el citado Organismo lleve a cabo, por razones de eficacia, la gestión material de algunos aspectos de las pruebas selectivas de acceso a la Escala Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006, por el turno de promoción interna.

Segundo.—La gestión material que se encomienda, con respecto a la Escala citada en el apartado anterior, se concreta en las siguientes actividades:

Tramitación y pago de las dietas y asistencias que correspondan a los miembros de los tribunales de las especialidades cuyas plazas estén exclusivamente atribuidas al Organismo y, en tribunales de especialidades que afecten a más de un Organismo, la tramitación y pago de las dietas y asistencias que correspondan a los miembros propuestos por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Tercero.—Los gastos originados por la gestión material objeto de la presente encomienda correrán a cargo del presupuesto del Organismo.

Cuarto.—El plazo de vigencia de la gestión encomendada será de doce meses, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria de las pruebas selectivas cuya gestión material se encomienda.

Quinto.—La encomienda de gestión no supone cesión de titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, atribuidas al Ministerio de Educación y Ciencia.

Sexto.—Es responsabilidad del Ministerio de Educación y Ciencia dictar los actos o resoluciones que den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la presente encomienda de gestión.

Séptimo.—Suscriben el presente instrumento de formalización de encomienda de gestión el Subsecretario de Educación y Ciencia en virtud de lo previsto en el apartado quinto.i) de la Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, de delegación de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia («Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero), por el que se delegan en el Subsecretario del Departamento la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, acceso y, en su caso, adquisición de nuevas especialidades a Cuerpos y Escalas adscritas al Departamento, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la Oferta de Empleo Público, y el Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.—El Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, Félix Lobo Aleu.